

Addendum PDUAM-A 2014-2024

INTRODUCCIÓN

El *addendum* es un documento que recupera las ideas expresadas por las y los integrantes de la Comisión encargada de revisar bienalmente el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024 de la UAM-Azcapotzalco (la Comisión) en torno a temas que por su relevancia requieren un tratamiento más amplio. El método de trabajo adoptado por la Comisión consistió en una revisión exhaustiva del documento y en el análisis pormenorizado de aspectos de forma y fondo en cada una de las secciones que componen el Plan. La revisión y análisis de lo expuesto dio lugar a diversos comentarios y sugerencias que en ocasiones llevaron a elaboraciones de gran importancia o que se relacionan con temas cuya complejidad y orden de magnitud rebasan el alcance del plan de desarrollo.

Respetuosa de un mandato centrado en revisar la propuesta presentada por el presidente del Consejo Académico, pero consciente de la relevancia de los temas e ideas discutidos, la Comisión se propuso recuperar ideas que puedan ser utilizadas en una revisión integral del PDUAM 2014-2024. Asimismo, se consideró pertinente incluir temáticas cuya resolución rebasa el ámbito de la Unidad Azcapotzalco o demandan la atención de órganos personales o colegiados con competencias expresas.

Debe señalarse la intención de las y los integrantes de la Comisión de que estas reflexiones, derivadas de la experiencia reciente en la UAM o de preocupaciones sobre temas de interés institucional, sean consideradas como aportaciones a discusiones más amplias. Si bien se tiene presente que algunos de los temas abordados se encuentran considerados en el PDUAM, la existencia de condiciones o situaciones externas o internas a la UAM que demandan respuestas efectivas y de alcance institucional, alentó a la Comisión a incluirlos como parte de un listado de temas cuya atención se considera inaplazable.

Carrera Académica

A 42 años de la fundación de la UAM se puede constatar un relevante aporte en docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura de una planta académica conformada en el marco de un proceso paulatino de profesionalización y desarrollo académico. La existencia de un Reglamento orgánico, un Reglamento para el ingreso, la promoción y la permanencia, un Tabulador y en fin, una amplia normatividad además de las condiciones organizacionales adecuadas, pero sobre todo, la búsqueda de la consolidación de una planta académica, han permitido a la UAM ocupar un lugar destacado en el conjunto de instituciones académicas en nuestro país.

La natural evolución demográfica ha significado la acumulación de una valiosa experiencia que ha contribuido a los logros institucionales, pero también se ha constituido en un motivo de preocupación al existir un contexto presupuestal que compromete severamente la posibilidad de un retiro digno para nuestras académicas y académicos y la posibilidad de construir estrategias ordenadas de recambio y relevo generacional.

Al respecto, la Comisión destaca la urgencia de que las instancias y órganos institucionales inicien la discusión de alternativas de solución a esta problemática.

Por otro lado, y a la luz de las cambiantes condiciones bajo las cuales se lleva a cabo la producción académica en docencia e investigación entre las cuales puede citarse la natural complejización de los objetos de estudios o de los procesos educativos, así como la de los mecanismos propios de la generación de conocimientos, obliga a diversificar las figuras bajo las cuales se establecen las relaciones entre la universidad y su personal académico. La importancia de considerar un cierto peso específico en aspectos profesionalizantes, de experiencia laboral y de capacidad para la conducción de actividades académicas estrechamente relacionadas con el ámbito profesional debe ser valorada a la hora de conformar plantas académicas más equilibradas (en términos de edades y experiencias profesionales) y capaces de contender con los desafíos de la formación de recursos humanos de alto nivel.

En ese plano, es importante plantear estrategias con una clara delimitación temporal de manera que se acompañen las necesidades y compromisos propios del perfil académico que se espera tenga la Unidad al final de período de planeación contemplado, es decir, el año 2024. Por supuesto, la naturaleza de la problemática demanda un planteamiento a nivel institucional. En ese sentido, la promoción de los ajustes en la normatividad deberá formar parte de la agenda del Colegio Académico, pero también, por supuesto, del ejercicio pleno de las competencias reservadas a la Rectoría General. La recuperación de las experiencias que en tal sentido se han registrado, sin duda conforma un valioso bagaje que será de gran utilidad.

Presupuesto.

Entre los años 2010 y 2017, la proporción del presupuesto aprobado de la Unidad Azcapotzalco, destinado al llamado capítulo 1 (Servicios personales) ha pasado del 87 al 92 por ciento en términos reales. Esta tendencia obliga a reflexionar sobre la necesidad de asegurar las condiciones adecuadas de operación, mantenimiento e inversión de todos los programas universitarios. Lograr ese objetivo requerirá un importante incremento en el monto absoluto del presupuesto institucional acompañado sin duda, por procesos más transparentes y participativos de asignación y ejercicio de los recursos.

Áreas interdepartamentales e interdivisionales.

A la hora de intentar explicar fenómenos complejos o de proponer soluciones relevantes y en los más diversos campos del conocimiento, se constata la creciente interdependencia de múltiples factores condicionantes. El cuidado del medio ambiente, la mejora de la habitabilidad y movilidad de las concentraciones urbanas, el uso eficiente de la energía, la atención a la salud y la educación, la seguridad y la convivencia social son sólo algunos ejemplos de fenómenos complejos cuyo estudio y atención requiere la confluencia disciplinaria. Este desafío, claramente vigente desde la fundación de nuestra institución se ha visto reforzado por los cambios científicos, tecnológicos, demográficos, políticos, económicos y culturales acaecidos en México y el resto del mundo. Las propias formas de generación y difusión del conocimiento se han visto afectadas, pero no es observable un ajuste similar en nuestras formas de organización e interacción académica. Las áreas de investigación, espacios consignados por nuestra

normatividad y nuestras formas de interacción como el mecanismo privilegiado de trabajo colectivo ha generado importantes avances, pero también presentan desafíos a la hora de impulsar iniciativas donde confluyen académicas y académicos de diversas adscripciones, experiencias e intereses disciplinares. Una normatividad que permita ambientes más proclives al trabajo interdepartamental e interdivisional, con una mayor flexibilidad de gestión y una incrementada capacidad de respuesta forma parte de la agenda institucional futura.

Al respecto, debe considerarse que el apoyo para la gestión efectiva de recursos, así como la inclusión de alumnas y alumnos en las actividades de investigación o para el desarrollo de propuestas innovadoras en campos de interés académico, productivo y social, son fundamentales para una consolidación de la investigación en la UAM.

Reconocimiento de diversas formas de investigación.

En línea con lo anterior, se ha observado una amplia diversidad de ejemplos de actividades académicas cuya novedad o relevancia está acompañada por su capacidad para generar conocimiento nuevo. Las intervenciones para la revitalización de espacios urbanos, la conservación del patrimonio cultural tangible, la solución creativa a problemas de sectores como el artesanal y el desarrollo de propuestas de vivienda social, así como el trabajo con comunidades de distintos estados del país, son ejemplos de proyectos con resultados relevantes en términos de investigación. Asimismo, la diversidad y flexibilidad de las formas de colaboración académica con participantes procedentes de diversos campos, adicionales a los estrictamente académicos, como lo son los empresariales, gubernamentales o de organizaciones sociales y las no gubernamentales, aconsejan abrir la puerta a mecanismos más ágiles de articulación entre académicos y el consecuente reconocimiento institucional de los resultados.

Posgrado e investigación.

Un rasgo característico de la evolución de la Unidad Azcapotzalco en años recientes es el incremento en los programas de estudio a nivel posgrado. Esto ha sido posible por diversos factores entre los que destaca la consolidación de colectivos de investigación que de manera natural -y consistente con nuestro modelo académico- extienden su trabajo al ámbito de la formación de recursos humanos de alto nivel. Al revisar las líneas académicas de los programas que se ofrecen en las tres divisiones se puede constatar el vínculo con grupos de académicas y académicos que consistentemente han venido rindiendo frutos en el campo de la investigación.

Como se ha mencionado, las Áreas de investigación son el mecanismo que institucionalmente condensa nuestra propuesta en este campo. Por ello, el objetivo de impulsar y fortalecer esos espacios implica no sólo el asegurar las mejores condiciones materiales y organizacionales, sino también fortalecer el vínculo que guardan con los programas de posgrado. Dado que estos últimos se proponen la formación de especialistas de alto nivel, resulta natural el intentar hacer

partícipes a las alumnas y alumnos de los proyectos de investigación que se realicen al seno de las áreas¹.

Del mismo modo, las condiciones creadas por el fortalecimiento de los procesos y resultados de la investigación potencian la posibilidad de ofrecer programas educativos de calidad y pertinencia. Los resultados alcanzados en términos de las capacidades desarrolladas por nuestras egresadas y egresados (demostrables tanto por los resultados de los estudios de egresados y de empleadores, como por la alta demanda que tienen nuestras egresadas y egresados en muchos nichos profesionales) demuestran la vigencia del planteamiento académico de la UAM-A que descansa en un papel fundamental de la investigación y sus métodos específicos para plantear la resolución de problemas. Este rasgo debe fortalecerse decisivamente mediante estrategias que posibiliten, por ejemplo, el contacto de nuestras alumnas y alumnos con temáticas concretas de investigación, el fomento a estancias y el contacto con investigadores de otras instituciones y la publicación de resultados generados por alumnas y alumnos. La solución participativa y creativa de problemas debe formar parte esencial de nuestros perfiles de egreso en todos los niveles.

Fortalecimiento de la empleabilidad.

Existen importantes áreas de oportunidad en los más diversos campos de la vida pública, profesional y personal que pueden aprovecharse mediante una actitud emprendedora. La búsqueda de soluciones innovadoras mediante la combinación oportuna y creativa de distintos elementos permite resolver problemas, anticipar desafíos y aprovechar las condiciones más adversas. Contar con esas capacidades ha permitido a nuestras egresadas y egresados destacar y ha permitido crear una excelente reputación social y profesional de quienes han pasado por nuestra institución. Dicho prestigio crecerá en la medida en que las futuras generaciones cuenten con los conocimientos, habilidades y, sobre todo, la actitud, de proponer alternativas, tomar riesgos y concretar opciones.

Por ello, sin dejar de atender a nuestra misión de formación de recursos humanos sensibles a las necesidades sociales, es clave fortalecer la docencia mediante la adopción de metodologías que estimulen la colaboración, la comunicación, el trabajo en equipo y el liderazgo. Lo anterior, junto con el desarrollo de proyectos de emprendimiento (especialmente los de carácter social), habilitará a nuestras egresadas y egresados en el desarrollo de proyectos y les dará una nueva proyección. En ese marco, una meta a alcanzar es transformar esos proyectos en patentes, modelos de utilidad y prototipos. Es recomendable apuntalar esta intención mediante la inclusión de objetivos, meta e indicadores en el Plan de Desarrollo de la Unidad.

La experiencia observada en la Unidad Azcapotzalco apunta a realizar un análisis cuidadoso del tema del emprendimiento desde las perspectivas académica e institucional a fin de construir estrategias puntuales.

¹ Por ello, es factible establecer, dentro del Objetivo 6 *Fortalecer las áreas y grupos de investigación*, una meta consistente en el número de alumnos de maestría y posgrado que participan en proyectos de investigación. Entre las propuestas de indicadores puede estar el número de idóneas comunicaciones de resultados (o de tesis) asociadas a proyectos de investigación reconocidos en los Consejos Divisionales.

Género.

La UAM Azcapotzalco sensibilizada y comprometida con la incorporación de la perspectiva de género, busca la igualdad con el objetivo de alcanzar una sociedad más digna, justa e incluyente.

En ese sentido, el Consejo Académico integró una comisión encargada de establecer medidas tendientes a institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género y promover mecanismos para su instrumentación, tales como la generación de protocolos y acciones que combatan la discriminación y violencia de género, lo cual supone cambios necesarios en la cultura institucional y organizativa de la Unidad, con el consecuente impacto en la sociedad.

Se considera impostergable la adopción de protocolos y la emisión de políticas operativas en esta materia.

Cultura.

La universidad pública autónoma es una construcción social producto de un largo y complejo proceso que adquiere particular relevancia al dar pleno sentido al acceso de la comunidad y de la sociedad a los frutos de la producción científica, artística y cultural. Nuestro irrenunciable carácter de institución abierta a todas las expresiones obliga a preservar el derecho al acceso a la cultura y, en ese sentido, la conformación de políticas a nivel de la Unidad proporcionará un marco de actuación que privilegie una visión académica por encima de consideraciones particulares. Los trabajos de la Comisión del Consejo Académico que atiende estos temas proporcionarán una guía de gran importancia para la definición de las mencionadas políticas.

Vinculación.

El PDUAM-A 2014-2024 incluyó una sección especialmente dedicada al tema de la vinculación en la que se apuntaba tanto la importancia del tema como un elemento dinamizador de la vida académica, como la existencia de avances en la normatividad correspondiente tanto a nivel nacional como dentro de la institución. Destaca al respecto, el enriquecimiento de las Políticas Generales en 2015 así como la aprobación de las Políticas Operacionales de Vinculación en el mes de noviembre de 2016.

La Comisión reflexionó y consideró importante consignar la relevancia de dichos aportes y valorar tanto las implicaciones operativas derivadas de la gestión de los proyectos a los que abren la puerta estos avances normativos, como la dimensión presupuestal que estas actividades tienen en tanto fuente potencial de recursos adicionales.

Con relación al primer aspecto, se considera relevante insistir en que estas determinaciones normativas deben corresponderse con una efectiva operación de los procedimientos que acompañarán el previsible incremento en el número y complejidad de proyectos. Las experiencias con la operación del Reglamento para la adjudicación de obras, bienes y servicios (RADOBIS) demuestran la necesidad de allanar el camino y no poner en entredicho en la realidad, lo que se ha avanzado en la normatividad.

La comunidad también ha expresado por múltiples vías y en distintos momentos, su preocupación por las asignaciones presupuestales. Como se ha documentado, el sostenimiento del mismo nivel de presupuesto para otros gastos de operación, mantenimiento e inversión en los últimos años e incluso su reducción para el año 2017, ha significado, en los hechos, una considerable disminución del poder de compra de los recursos regulares con que cuenta la institución, poniendo en riesgo las tareas sustantivas. Ante esa situación y sin dejar de lado la responsabilidad de las instancias federales para asegurar las condiciones adecuadas para la operación de las instituciones de educación superior, se observa que, además del potencial dinamizador de la vinculación en los campos de la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, las políticas operacionales abren la puerta para fortalecer la capacidad institucional de financiar proyectos universitarios relevantes.

Dada la diversidad de propuestas que se mencionan en las Políticas Operacionales de Vinculación (las cuales incluyen aspectos como Impulso y Reconocimiento; Protección y Explotación del Conocimiento, Modalidades, Gestión y Conflictos de Interés) la Comisión considera necesario analizarlas a detalle con la finalidad de aprobar las Políticas Operativas de Vinculación a nivel de la Unidad Azcapotzalco y, adicionalmente, alinear ambos instrumentos con el propio PDI UAM-A.

También se deben incluir en ese análisis aspectos como la cooperación académica interinstitucional y los proyectos de vinculación asociados a la docencia (como la prestación del servicio social o las prácticas profesionales). El enriquecimiento del Plan debería incluir las metas e indicadores respectivos y en especial, los asociados a la consecución de recursos externos.

Del mismo modo, se considera relevante apoyar la iniciativa tendiente a traducir estas preocupaciones por la vinculación en ajustes al TIPPA.